



# Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 31 MAYO 2024

**Visto:** El Informe Nº 511-2024/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/OEGRH/ODRHeI; SisGeDo Nº 3200556, de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos e Investigación; asimismo, el Proveído S/N/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, de fecha 22 de mayo de 2024, de la Dirección Regional de Salud Huancavelica; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al **PROVEIDO Nº 05775- 2023-1**, Sede de Sorteó: **Sede Central**, se asigna a doña **BELERMINA SALAZAR LOZANO**, con Título Profesional de Licenciado en Enfermería, de la **Universidad de Ciencias y Humanidades**, para que realice el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el **PUESTO DE SALUD TELAPACCHA, GD-5**, Micro Red Ascensión, Red de Salud Huancavelica, de la Dirección Regional de Salud Huancavelica, del Distrito de Acobambilla, Provincia de Huancavelica y Región de Huancavelica, **Modalidad Remunerado - Presupuesto NACIONAL - GOBIERNO REGIONAL**, desde el 12 de Junio de 2023, hasta el 30 de abril de 2024;

Que, de conformidad a lo estatuido por la Ley Nº 23330 que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, a los profesionales de la Ciencia de la Salud, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-97-SA, de fecha 20 de junio de 1997 y sus modificatorias, que establece las pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización y modificatoria; Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley Nº 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley Nº 22867 Desconcentración Administrativa; y Resolución Gerencial General Regional Nº 076-2024/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.- EXPEDIR** la presente resolución a doña **BELERMINA SALAZAR LOZANO**, con Título Profesional de Licenciado en Enfermería, **por haber culminado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el PUESTO DE SALUD TELAPACCHA, GD-5**, Micro Red Ascensión, Red de Salud Huancavelica, de la Dirección Regional de Salud Huancavelica, del Distrito de Acobambilla, Provincia de Huancavelica y Región de Huancavelica, **Modalidad Remunerado - Presupuesto NACIONAL - GOBIERNO REGIONAL**, desde el 12 de Junio de 2023, hasta el 30 de abril de 2024, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Regístrese, Comuníquese y Archívese,**



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAMELICA  
M.C. Oscar Alberto Lúizaga Marín  
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA  
C.M.R. 26699